Constancia: En copia suministrada por el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén), ya le fue resuelto el asunto al accionante, por parte del accionado. A Despacho.

La Tebaida Q., septiembre 2 de 2022.

GUILLRMO JESÚS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío

Auto: Sustanciación/Ordena archivar
Diligencias: Incidente de desacato
Accionante: José Leonardo Piñeros Medina
Accionada: Municipio de Magangué Bolívar
Radicación: 634014089002-2019-00037-00

Dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

En consideración a la constancia que antecede, y advertido el cumplimiento de la orden emitida en la acción constitucional, pierde objeto la continuación del trámite incidental propuesto por la accionante, por lo que se ordena el archivo de las presentes diligencias, previa anotación en el libro radicador. Lo anterior, en cumplimiento del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese,

PAMELA QUINTERO ÁLVAREZ
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
5 DE SEPTIEMBRE DE 2022

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO